

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

ACFA ARRENDADORA DE CARROS DE FERROCARRIL, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004

Activo

Efectivo y valores

Caja y bancos

2,072,249

Total activo

2,072,249

Pasivo

Cuentas por pagar

Impuestos por pagar

62,088

Total pasivo

62,088

Capital contable

Capital social

35,477,231

Resultados de ejercicios anteriores

(66,878,871)

Utilidad del ejercicio de liquidación

33,411,801

2,010,161

Suma pasivo mas capital

2,072,249

El presente estado de posición financiera final al 29 de febrero de 2004, se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F., a 29 de febrero de 2004.

Liquidador

Lic. Adolfo Muñoz Lara

Rúbrica.

(R.- 191909)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo
León
EDICTO

Rubén Enrique Medrano Sánchez.
(Domicilio desconocido).

En los autos del Juicio de Amparo número 1025/2003, promovido por Gustavo Javier Balderas González, en representación de Banco Mercantil del Norte, S.A., contra actos de la oficina para cobros de Nuevo León, con esta fecha se ha dictado un auto que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

Vista la certificación de cuenta, de la que se desprende que no existe constancia de emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez; en tal virtud, se difiera la misma y en su lugar se fijan las once horas del día treinta de abril del año dos mil cuatro.

Como se ordena en el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil tres, ya que no fue posible emplazar a juicio a la tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez, no obstante de haberse realizado la investigación a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Amparo; con apoyo en la fracción II de dicho numeral y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese al nombrado tercero perjudicado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de este proveído y hágaseles saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda de amparo, así como que deberán apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercíbaseles en el sentido de que en caso de no hacerlo así, transcurrido el plazo concedido, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Los edictos deberán publicarse por tres veces seguidas en términos de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico El Norte, que se edita en esta ciudad; fíjese copia íntegra de los mismos en los estrados de este Juzgado por todo el término del emplazamiento. Hágase saber a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes y apercíbaseles en el sentido de que si en la fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional no acredita ante esta autoridad que se hicieron las publicaciones de los mismos, se sobreseerá en el presente juicio de garantías.

Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el licenciado David. P. Cardoso Hermosillo, Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. Gerardo González López

Rúbrica.

(R.- 192123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Sección Amparos Mesa IV
Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

C. María Graciela Blanco Galindo.

Por medio del presente le hago saber que Marcelino Sandoval Gómez, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el Juicio de Amparo III/301/03, contra actos del Juez Segundo y Quinto de lo Civil, con residencia en esta ciudad, los cuales hizo consistir en: del Juez Quinto de lo Civil reclamó la resolución que pronunció con fecha 12 de junio de 2003 en el Procedimiento Especial, en la cual decreta la cancelación definitiva de seis títulos de crédito en los cuales soy tenedor y/o beneficiario, sin haberseme citado a dicho procedimiento especial; con violación a la garantía de audiencia. Del C. Juez Segundo de lo Civil: se reclama la aceptación expresa a tacita de dicho procedimiento de cancelación de títulos de crédito que en vía de excepción opuso el tercero perjudicado. señor Víctor Rogelio Solís Terrazas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1282/03 del archivo del Juzgado Quinto de lo Civil, mismo que promoví basándome en los títulos de crédito que me endosó la anterior beneficiaria María Graciela Blanco Galindo, y que son los mismos a que se refiere el citado procedimiento de cancelación, sin que en este último se me hubiese respetado la garantía de audiencia.

En razón de que se ignora su domicilio, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, se le manda emplazar por medio de este edicto que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República y en uno de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación**, en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. María Guadalupe Ruiz Flores

Rúbrica.

(R.- 192879)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

Tercero perjudicado: Maximino Alonso Galicia.

En los autos del Juicio de Amparo número 1170/2003, promovido por Paz Amador Medina Gil, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, con domicilio calle Aguila Negra número 100, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahuacóyotl, Edo. de Méx., a 17 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. C. Marisol Ocampo Torres

Rúbrica.

(R.- 192906)

Comisión Nacional del Agua
Gerencia Estatal en Michoacán
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CNA-MIC-01/2004
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en Michoacán, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-MIC-01/2004, que se describen a continuación:

Lote. No.	Descripción de los bienes	Precio mínimo de avalúo
Único	12 Vehículos no útiles, 6 dictaminados como desecho ferroso vehicular con un peso Aprox. de 3,857 kgs 4 Maquinarias no útiles, una dictaminada como desecho ferroso de tractores con un peso Aprox. de 1,200 kgs 1084 Bienes diversos no útiles dictaminados como desecho de madera creosotada, ferroso de segunda, plástico, y proveniente de revistas con un peso aprox. de 11,922.88 kgs 1 Bien diverso dictaminado como no útil 235 Bienes de consumo no útiles dictaminados como desecho ferroso de segunda y plástico con un peso aprox. de 740 kgs 280 Kgs. de desecho de llantas segmentadas y acumuladores	\$198,803.59

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Estatal en Michoacán, la entrega de las bases, especificaciones y cedula de ofertas, será en la Gerencia Estatal en Michoacán en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38, en días hábiles, del 23 de marzo al 1 de abril de 2004, y en la Subgerencia de Almacenes, ubicada en Privada de Rélox número 16-A, 1er. piso, colonia Copilco el Bajo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 04340, en México, D.F., teléfono (01 55) 54-81-41-00 en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas. Cuyo costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 23 de marzo al 1 de abril de 2004, de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén CNA-MIC-G01 de la Gerencia Estatal en Michoacán, ubicado en avenida Héroes de Nocupetaro número 799-B, colonia Centro, Morelia, Mich., previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, 2o. piso, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38; el día 2 de abril de 2004, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Michoacán en avenida Acueducto 3626, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38, el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas.

El participante(s) adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Morelia, Mich., a 23 de marzo de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gerente Estatal en Michoacán

Ing. Roberto Valenzuela Cepeda

Rúbrica.

(R.- 192962)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTOS

Martin Castañeda Lara, José de Niz Valera, José de Jesus Hernández, Antonio Aguilar Arechiga, Alberto Rosales Benites, Martiniano García Bautista y Salvador Díaz Rodríguez.

En el Juicio de Amparo 188/1999-III, promovido por Comunidad Indígena Autlan de Navarro, Municipio de Autlan de Navarro, Jalisco, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Trece esta ciudad, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con treinta minutos del día catorce de abril del año en curso.

Guadalajara, Jal., a 27 de febrero de 2004.

El Secretario

Lic. Roberto Martínez Gutiérrez.

Rúbrica.

(R.- 192965)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
Policía Federal Preventiva
Coordinación de Administración y Servicios
Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 Constitucional y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, y oficio circular 200/188/2000 emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública), la Policía Federal Preventiva (PFP) invita al público en general, a participar en la licitación pública número PFP/CAS/DGRMA/LP/03/2004 para la enajenación de los siguientes bienes:

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo o de venta
227	Diversas marcas, tipos y modelos de vehículos automotores (terrestres)	227	Partida	\$3'798,644.00

Para la enajenación de estos bienes se deberán presentar oferta por partida, bienes que se localizan en avenida Cuauhtémoc esquina con Calle del Túnel kilómetro 22.5 de la carretera federal México-Puebla en el poblado de Tlalpizahua, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, del 23 de marzo al 13 de abril de 2004 (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque de caja expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y para consulta en la página de Internet: www.ssp.gob.mx. Con la adquisición de las bases se podrá presentar oferta sobre uno o varios de los vehículos que forman parte de la licitación, debiendo anotar en cada propuesta el orden de su preferencia, en el entendido de que solamente se les podrá adjudicar una sola unidad.

Los interesados podrán efectuar la visita ocular de los bienes del día 24 de marzo al 13 de abril de 2004 de 10:00 a 15:00 horas, en avenida Cuauhtémoc esquina con Calle del Túnel kilómetro 22.5 de la carretera federal México-Puebla en el poblado de Tlalpizahua, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán.

La entrega y apertura de los sobres que contienen la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 14 de abril del año 2004 a partir de las 9:00 y hasta las 10:45 horas.

El fallo se comunicará el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en el domicilio antes citado.

Los bienes adjudicados podrán ser pagados dentro de los 15 días hábiles posteriores

al fallo y el retiro de los bienes deberá ser dentro de los 10 días hábiles contados a partir de que el adjudicatario realice el pago.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por un mínimo del diez por ciento del monto total del precio mínimo de venta de la partida en que el licitante oferte (en cifras cerradas sin considerar centavos). En el caso de presentar oferta en más de una partida el cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, deberá ser por un monto mínimo del 10% sobre el precio mínimo de venta más alto de las partidas en las que participe (en cifras cerradas sin considerar centavos).

Atentamente

México, D.F., a 23 de marzo de 2004.

Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes

Director General

Lic. Alejandro Polo Ruiz

Rúbrica.

(R.- 192968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de primera Instancia
Puruandiro, Mich.
NOTIFICACION

Lilia Rodriguez Miranda

Dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absoluta de contrato de compra-venta número 179/2003, promovido por Hipolito Ibarra Gutiérrez, en contra de Lilia Rodríguez Miranda y otros, entre otras obra el siguiente auto cumplimentable que dice:

“ . . . Puruándiro, Michoacán, a 13 trece de enero del año 2004 dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta juntamente con los periódicos Oficial y Sol de Morelia e igualmente los diarios oficiales de la federación que se exhiben, para que surtan efectos legales; tomando en consideración que la demandada Lilia Rodriguez Miranda, no dió contestación a la demanda de enderezada en su contra, en consecuencia, como solicita el abogado Andrés Toledo Montes de Oca, por acusando a la parte reo la correspondiente rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose abrir el Juicio a prueba por el término común de 25 veinticinco días. Notifíquese personalmente. Así y con apoyo en los artículos 82, 84, 339, 356, 357, 365, y demás relativos del código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el ciudadano licenciado Pedro Colín Soto. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos de Ramo Civil, que autoriza ciudadana Amparo Cervantes Solorio .- Doy Fe.- dos firmas ilegibles de Juez y Secretaria respectivamente.

Puruándiro, Mich., a 16 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado
C. Amparo Cervantes Solorio
Rúbrica.
(R.- 192970)

OPERADORA Y COMERCIALIZADORA AEROPORTUARIA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales de Operadora y Comercializadora Aeroportuaria, S.A. de C.V., y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Operadora y Comercializadora Aeroportuaria, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 16 de abril de 2004, a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en Bosques de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal, en el cual habrá de desahogarse el siguiente:

- I. Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2003;
- II. Discusión y aprobación en su caso, del informe a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rendido por el comisario de la sociedad;
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad;
- IV. Discusión y aprobación en su caso, de una reforma a los artículos décimo tercero, décimo noveno, vigésimo y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad;
- V. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;
- VI. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los Comisarios, tanto propietario como suplente, de la sociedad;
- VII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los contralores internos de la sociedad;
- VIII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación del secretario y pro secretario de la sociedad;
- IX. Discusión y aprobación en su caso, de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad, y;
- X. Designación de delegados especiales.

Para tener acceso a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar registrados en el libro de accionistas de la sociedad y podrán hacerse representar por medio de carta poder simple.

México, D.F., a 22 de marzo de 2003.

Prosecretario del Consejo de Administración

María Teresa LLantada Voigt.

Rúbrica.

(R.- 192974)

INMOBILIARIA FUMISA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales de Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V., y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 16 de abril de 2004, a las 10:00 horas en el domicilio ubicado en Bosques de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal, en el cual habrá de desahogarse el siguiente:

I. Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2003;

II. Discusión y aprobación en su caso, del informe a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rendido por el comisario de la sociedad;

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad;

IV. Discusión y aprobación en su caso, de una reforma a los artículos décimo tercero, décimo noveno, vigésimo y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad;

V. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;

VI. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los comisarios, tanto propietario como suplente, de la sociedad;

VII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los contralores internos de la sociedad;

VIII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación del secretario y pro secretario de la sociedad;

IX. Discusión y aprobación en su caso, de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad, y;

X. Designación de delegados especiales.

Para tener acceso a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar registrados en el libro de accionistas de la sociedad y podrán hacerse representar por medio de carta poder simple.

México, D.F., a 23 de marzo de 2003.

Prosecretario del Consejo de Administración.

María Teresa LLantada Voigt.

Rúbrica.

(R.- 192975)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Campeche

CONVOCATORIA SCT-04-SA-001-2004

Para la venta de vehículos terrestres y maquinaria como unidades rodantes y desechos ferroso.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CSCT-04-SA-001-001-2004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, llevará a cabo a través del Centro SCT Campeche, la enajenación de 17 vehículos terrestres, 4 maquinarias y un lote de bienes como desecho ferroso (consta de seis maquinarias), en deshuo mediante el procedimiento de licitación pública nacional número CSCT-04-SA-01-01-2004 en la cuál podran participar todas las personas físicas y/o morales, de conformidad con las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de septiembre de dos mil uno, y con el procedimiento de subasta dada a conocer a los oficiales mayores de las dependencias mediante criterio emitido por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con fecha veintitrés de enero de dos mil tres, mediante oficio número UNAOPSPF/309/BM/0003/03.

Descripción del bien Cantidad U/Medida Ubicación

Unidad vehicular 6 Unidad inst. Fosa de Lerma, Campeche

Unidad vehicular 2 Unidad Resid. Conservs. Escárcega

Unidad vehicular 9 Unidad Centro SCT Campeche

Maquinaria 2 Unidad Resid. Conservs. Escárcega

Maquinaria 1 Unidad Inst. Fosa de Lerma, Campeche

Maquinaria 1 Unidad Centro SCT Campeche

Desecho ferroso 1 Lote Resid. Conservs. Escárcega

Fosa de asfalto de Lerma y Centro SCT Campeche

Los precios de venta se encuentran contemplados en las bases de la licitación así como los días y horarios de verificación de bienes y la venta de bases será del 23 de marzo al 5 de abril de 2004 y la fecha de inscripción será el 6 de abril de 2004 a las diez de la mañana, las fechas de pago y retiro de los bienes, se encuentran contempladas en las bases de la presente licitación, asimismo, el costo de las bases será de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración de éste Centro SCT Campeche, sita en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los bienes se encuentran depositados en la Residencia de Conservación en Escárcega-Campeche, con domicilio en Calle 32 número 42, colonia Centro, en la Fosa de Asfalto sita en carretera Campeche-Lerma sin número, a un costado del muelle fiscal y este Centro SCT Campeche, ubicado en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, donde podrán ser verificados del 23 de marzo al 5 de abril de 2004 de 9:00 a 14:00 horas.

El acto de apertura de ofertas de esta licitación se celebrará el día 6 de abril de 2004, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, donde se dará a conocer el día y la hora del acto de fallo correspondiente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Campeche, Cam., a 23 de marzo de 2004.

El Director General del Centro SCT Campeche

Ing. Ernesto Jauregui Asomoza
Rúbrica.

(R.- 192976)

Secretaría de la Defensa Nacional
Comité Institucional de Bienes Muebles
CONVOCATORIA

No. SDN-LP-04/2004

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

Número SDN-LP-04/2004	Precio avalúo	Ubicación de los bienes
Descripción		
Un lote de 2,000 kgs Aprox. de poliuretano (hule espuma) proveniente de colchones y almohadas.	\$3,400.00	Alms. Grales. de Int (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)
208,000 kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 16 (dieciséis) tracto camiones 5/a. rueda, marca F.T.F., año 1988.	Precio D.O.F. 1/o. Mar. 2004.	1/er. Rgto. de Tptes. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)
	\$0.8153 kg	
397,440 kgs Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 16 (dieciséis) semi-remolques cama baja, año 1972, marca DAF y marca Nicolas	\$0.8153 kg	

La venta de bases se llevará a cabo a través del módulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir del 19 de marzo y hasta las 14:00 horas del día 6 de abril de 2004, en días hábiles, con un precio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta en la página de Internet: www.sedena.gob.mx. El pago por la licitación y venta de bases de licitación pública (clave 600017) deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos), a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 1 de abril de 2004 en la Sección de Control de Inventarios, de la Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:00 horas del día 7 de abril de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

La fecha límite para retirar el lote de poliuretano será hasta el día 30 de abril y los lotes de desecho ferroso vehicular hasta el día 15 de mayo del presente año.

Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado utilizando la citada forma 16, a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.
Lomas de Sotelo, D.F., a 12 de marzo de 2004.

El Secretario Ejecutivo del Comité BB.MM.
General de DIVISIÓN D.E.M. Fausto Manuel Zamorano ESPARZA
Rúbrica.

(R.- 192979)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales números 007/2004, 008/2004, 009/2004, 010/2004, 011/2004, 012/2004, 013/2004, 014/2004, 015/2004 para asignar los cupos correspondientes al 2004, para importar de la Comunidad Europea, conforme a lo previsto en la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre el Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Subpartidas (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Fecha y hora de la licitación (6)
007/2004	6402	Calzado con suela y parte superior de caucho o de plástico	Par	120,000	28 de abril de 2004 10:00 horas
008/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para mujer, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	28 de abril de 2004 11:00 horas
009/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para hombre, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	28 de abril de 2004 13:00 horas
010/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para niño/a, valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	125,000	28 de abril de 2004 15:00 horas
011/2004	6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	Par	120,000	28 de abril de 2004 17:00 horas
012/2004	5208 a 5212	Tejidos de algodón estampados	Metro cuadrado	2'000,000	29 de abril de 2004 10:00 horas

013/200 4	5407 a 5408	Tejidos de filamentos artificiales estampados	Metro cuadrado	3'500,0 00	29 de abril de 2004 12:00 horas
014/200 4	5512 a 5516	Tejidos de fibras sintéticas y artificiales estampados	Metro cuadrado	2'000,0 00	29 de abril de 2004 15:00 horas
015/200 4	5801, 5806, 5811	Tejidos especiales estampados	Metro cuadrado	500,000	29 de abril de 2004 17:00 horas

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del día 5 de abril de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en la sala de competitividad de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 16 de marzo de 2004.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 192984)

